



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB:

395-17

Comodoro Rivadavia,

15 SET. 2017

VISTO:

La nota presentada por los Departamentos de carrera Prof. y Lic. en Historia, Lic. en Turismo y Lic. en Comunicación social sede Comodoro Rivadavia en las que solicitan realización de evaluaciones periódicas en equipos de cátedra de asignaturas, y;

CONSIDERANDO

Que la Facultad se encuentra en un proceso de regularización de su planta docente, a partir de las directrices emanadas del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidades Nacionales.

Que en dicho Convenio Colectivo se establecen los requisitos y modalidades para el ingreso a carrera académica de los docentes que se encuentran desempeñando sus tareas en la condición de interinos.

Que mediante Res. CDFHCS N° 251/16 la Facultad ha aprobado un reglamento ordenado que recoge las diferentes normativas que enmarcan el desarrollo de la carrera académica, y ha establecido criterios y disposiciones propias en el ámbito que le atañe, y lo ha hecho en base a normativas institucionales en vigencia, entre ellas la Ordenanza "C. S." N° 145.

Que la Facultad ha reconocido períodos concluidos de concursos docentes en su planta de profesores regulares y corresponde regularizar esta situación en el marco de la norma institucional vigente.

Que en el artículo 6.2 de la Resolución CDFHCS N° 251/16 se establece el marco institucional para los casos indicados, y expresa "...Según el artículo 5.3 de la Ord. N° 145, "...Si el período de designación finaliza en el primer semestre del año, la solicitud de evaluación la presentará durante el tercer trimestre del año anterior, mientras que si el vencimiento se verifica durante el segundo semestre del año deberá presentar la solicitud de evaluación correspondiente durante el primer trimestre de ese mismo año...".

Que dado que institucionalmente se transita una etapa de transición hacia la plena vigencia tanto del convenio Colectivo de Trabajo como particularmente del Régimen de Carrera Académica dado por Ordenanza "C. S." N° 145 y complementada por la citada Resolución CDFHCS N° 251/16, resulta necesario definir institucionalmente los períodos de inscripción a los efectos de la evaluación docente a la finalización de los respectivos períodos de designación con el objeto de la permanencia en la Carrera Académica, dado que la opción personal y plazos contemplados por las normas en vigencia han sido superados por el paso del tiempo en función del ordenamiento para la puesta en marcha que demanda este tipo de procesos de evaluación del trabajo docente.

...//



...//2-

Que corresponde, por tanto, poner en ejercicio el mecanismo de la evaluación periódica de actuación docente para los casos en que los períodos de designación de docentes regulares se encuentren vencidos.

Que cada Departamento de Carrera, tratándose de la primera experiencia a realizarse en la Facultad, ha efectuado un análisis de su planta docente y propone la realización de las respectivas evaluaciones periódicas para los casos en que las designaciones docentes regulares se encuentren vencidas.

Que los Departamentos de carreras indicados en el Visto han presentado solicitudes de realización de evaluaciones periódicas para los casos indicados.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III sesión ordinaria del Cuerpo los días 31 de julio y 01 de agosto ppdo pasados.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Convocar, a la realización de evaluaciones periódicas de los cargos y dedicaciones docentes de las asignaturas de carreras y Sede, incorporados al Régimen de Carrera Académica, que se detallan en Anexo a esta Resolución, en los términos de la Res. CDFHCS N° 251/16.

Art.2°) Establecer el período, comprendido entre el 26 de septiembre a 06 de octubre de 2017, para que los docentes involucrados presenten la documentación e información requerida, por las normas en vigencia, a los efectos de su evaluación.

Art.3°) Aprobar la integración de las comisiones evaluadoras propuestas, las que se incorporan en el Anexo de la presente Resolución.

Art.4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido,

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 395-17
pjpg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADEMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturriz
Decana
FHCS - UNPSJB



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB:

395-17

Anexo

Carrera Prof. y Lic.en Geografía sede Comodoro Rivadavia

Materia	Docente	Designación docente	Comisión evaluadora
Ambiente natural II	Conrado Santiago Bondel	Profesor adjunto dedicación exclusiva	Titulares Myriam Gonzalez Ana Raimondo José Paredes Suplentes Alejandro Monti Daniel Cabral Marques Carlos De Marziani Estudiantes Titular: Tamara Heredias Suplente: Eric Jacamo

Carrera Prof. y Lic.en Historia sede Comodoro Rivadavia

Materia	Docente	Designación docente	Comisión evaluadora
Historia de América III	Daniel Cabral Marques	Profesor titular dedicación semiexclusiva	Titulares Roberto Aguirre Sebastián Barros Graciela Ciselli Suplentes Enrique Rost Ana Lía Pómes Conrado Santiago Bondel Estudiantes Titular: Mariana Vicente Suplente: Facundo Fernandez
Métodos y técnicas de investigación	Alejandra Coicaud	Profesora adjunta dedicación compartida	Titulares Roberto Aguirre Sebastián Barros Graciela Ciselli Suplentes Enrique Rost Ana Lía Pomes Conrado Santiago Bondel



			Estudiantes Titular: Mariana Vicente Suplente: Facundo Fernandez
Historia de América I	Julián Moreno	Profesor asociado dedicación semiexclusiva	Titulares Roberto Aguirre Sebastián Barros Graciela Ciselli Suplentes Enrique Rost Ana Lía Pomes Conrado Santiago Bondel Estudiantes Titular: Mariana Vicente Suplente: Facundo Fernandez

Carrera Lic. en Turismo sede Comodoro Rivadavia

Materia	Docente	Designación docente	Comisión evaluadora
Administración de empresas turísticas	Leonardo Jones	Profesor adjunto dedicación simple	Titulares Alicia Tagliorette Silvia Bucci Gustavo Capece Suplentes Magdalena Garbelotti René Silvera Fernando Ariel Bersán Estudiantes Titular: Leticia Mansilla Suplente: Cristian Cárdenas
Teoría de la administración	Norman Baztán	Profesor adjunto dedicación semiexclusiva	Titulares Alicia Tagliorette René Silvera Fernando Ariel Bersán Suplentes Magdalena Garbelotti Silvia Bucci Gustavo Capece Estudiantes Titular: Juan Cruz Yakimovicz Suplente: Lucía Matías



Servicios turísticos alojamiento	Hernán Ganchequi	Profesor adjunto dedicación simple	<p>Titulares Daniel Collueque Daniel Cabral Marques Piedad Losano</p> <p>Suplentes Luis Asencio Ana María Raimondo Gustavo Capece</p> <p>Estudiantes Titular: Camila Mansilla Suplente: Aylén Cocha</p>
Parques nacionales	Gustavo Pagnoni	Profesor asociado dedicación exclusiva	<p>Titulares Magdalena Garbelotti Conrado Santiago Bondel Mónica Raimundi</p> <p>Suplentes Alicia Tagliorette Myriam Gonzalez María Ester Carbia</p> <p>Estudiantes Titular: Micaela Antonelli Suplente: Carmen Salvador</p>
Ecología y conservación	María Elena Arce	Profesora titular dedicación exclusiva	<p>Titulares Magdalena Garbelotti Conrado Santiago Bondel Mónica Raimundi</p> <p>Suplentes Alicia Tagliorette Myriam Gonzalez María Ester Carbia</p> <p>Estudiantes Titular: Rocío Carreras Suplente: José Orellana</p>

Carrera Lic. en Comunicación social sede Comodoro Rivadavia

Materia	Docente	Designación docente	Comisión evaluadora
Publicidad y propaganda	Silvia Brun	Profesora titular dedicación exclusiva	<p>Titulares Luis Sandoval Daniel Cabral Marques Sonia Ruiz</p> <p>Suplentes Fernando Becerra</p>



2017 - AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

395-17

			Ana María Raimondo Gloria Herrera Estudiantes Titular: Cynthia Espinosa Suplente: Fernando Blasetti
--	--	--	--

[Handwritten signature in blue ink]